



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado Ponente

AL3647-2021

Radicación n.º 89037

Acta 31

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y otro vs. María Luz Enith Uribe Castrillón y otros.

Conforme al escrito obrante a folio 9 del cuaderno de la Corte presentado por la recurrente Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., acéptese el DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto en tanto el desistimiento se presentó previo al término de traslado. En consecuencia, continúese con el trámite.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Juan Francisco Hernández Roa como apoderado sustituto de la recurrente Sociedad

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 9 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, córrase traslado por separado y como opositores a Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. y conjuntamente a María Luz Enith Uribe Castrillon y a Jairo de Jesús Duque Cadavid, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

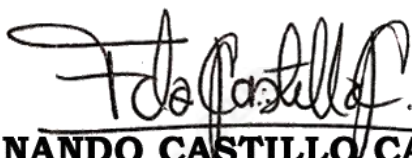


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

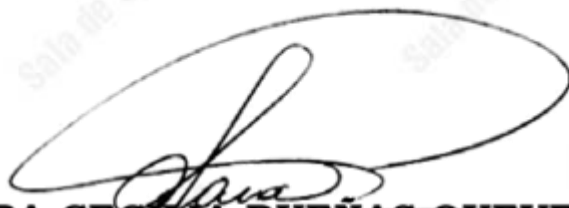
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

18/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105013201501741-01
RADICADO INTERNO:	89037
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.,
OPOSITOR:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., MARIA LUZ ENITH URIBE CASTRILLON, JAIRO DE JESUS DUQUE CADAVID
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **24 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **138** la providencia proferida el **18 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **30 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.**

SECRETARIA _____